



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER**



j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ejecutivo Única Instancia
Rdo. 2019-00159-00

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Simacota, Cuatro de Septiembre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO EJECUTIVO UNICA INSTANCIA
Demandante COOMULDESA LTDA.
Demandados OLGA LUCIA GARZON RIOS Y OTRO
RDO. 2019-00159-00

Teniendo en cuenta el poder dado por ROBINSON ALBEIRO VARGAS CRISTANCHO en calidad de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE COLOMBIA “COOMULDESA LTDA” , del pago de los Depósitos Judiciales de Remate N- 460720000002952 por valor de \$2.400.000 Y 46072000000295 por valor de \$2.1000.00 dentro del proceso Ejecutivo de Única Instancia promovido por Coomuldesa Ltda. Contra OLGA LUCIA GARZON RIOS Y Otro, a la señora RUBIELA RUEDA ROJAS en calidad de Gerente de la Agencia COOMULDESA de este Municipio, se autoriza el pago de tales depósitos.

Envíese comunicación al Banco Agrario de Colombia de la localidad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EL JUEZ,

MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN.



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER

